

BASES Y CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN “EL 4TO ANIVERSARIO SE CELEBRA A MIL REVOLUCIONES”

Para participar de la promoción **“EL 4TO ANIVERSARIO SE CELEBRA A MIL REVOLUCIONES”** de administración del Pacífico S.A. (Adepasa) los concursantes deberán conocer las bases y condiciones de la promoción, las cuales se detallan a continuación:

1.- ACEPTACIÓN DE LA BASES:

Las personas participantes de la promoción **“EL 4TO ANIVERSARIO SE CELEBRA A MIL REVOLUCIONES”** por su sola participación aceptan y consienten de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones. Podrán participar en la promoción **“EL 4TO ANIVERSARIO SE CELEBRA A MIL REVOLUCIONES”** todas aquellas personas mayores de 18 años que se encuentren residiendo actualmente en el Ecuador, que cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos y condiciones aquí descritos y que tengan capacidad para participar sin que sus condiciones actuales dificulten la entrega de **EL PREMIO** a su favor.

2.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN:

No podrán participar de la promoción las siguientes personas:

- a) Personas jurídicas.
- b) Personas bajo relación de dependencia, ni sus cónyuges ni parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de las compañías: Corporación El Rosado S.A., Administradora del Pacífico S.A. (Adepasa), Comdere S.A., Supercines S.A., Inmobiliaria Motke S.A., Inmobiliaria Lavie S.A., Restaurantes Unidos S.A. Restaunsa. Distribuidora Comercial del Norte Tricomnor S.A. y demás compañías relacionadas a Corporación El Rosado S.A.
- c) Los arrendatarios de las antes mencionadas compañías.
- d) Ex-colaboradores de las mencionadas compañías, que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los 180 (ciento ochenta) días anteriores a la fecha del inicio de este sorteo.
- e) Los representantes legales administradores o accionistas de las antes mencionadas compañías.
- f) Personas menores de 18 años.

3.- VIGENCIA:

El plazo para participar en la promoción será desde el lunes 23 de marzo al 19 de abril de 2026, fecha en que termina la participación en la promoción. Por ningún motivo los clientes podrán canjear ni depositar cupones después del 19 de abril de 2026.

4.- PREMIOS:

Los premios van a consistir en **DOS (2)** viajes para asistir al evento de Formula 1 en São Paulo, Brasil, a realizarse del 5 al 9 de noviembre de 2026.

Cada premio incluye para el ganador y su acompañante:

- a. Boleto aéreo en categoría económica en la ruta Quito - Sao Paulo - Quito. Esta tarifa incluye Carry On de hasta 10 kg y un artículo personal. Esta tarifa podría incluir una escala para llegar hasta el destino de Sao Paulo.
- b. Traslado Aeropuerto / Hotel / Aeropuerto en servicio privado (movilización en taxis) en la ciudad de Sao Paulo.
- c. Cinco (5) días y Cuatro (4) noches de alojamiento en Hotel 4 estrellas en habitación doble en la ciudad de Sao Paulo.
- d. Están incluidos desayunos diarios del Hotel por lo días de estadía
- e. Se entregará una (1) paycard por conceptos de viáticos por un valor de \$200 para el ganador y su acompañante
- f. Traslados Hotel / Autódromo / Hotel en Sao Paulo para 3 días de evento (Viernes, sábado y domingo) en transfer compartido.
- g. Entradas para los tres días de evento al Autódromo en el sector LOCALIDAD G
- h. Seguro de viaje Travel Kit

5.- EXCLUSIONES DE PREMIO

- a. Gastos personales no especificados en el itinerario
- b. Comidas y bebidas no mencionadas como incluidas
- c. Propinas para guías, conductores y personal de servicio o cualquier servicio
- d. Early check-in o Late check-out en el hotel
- e. Actividades y tours opcionales no mencionados en el programa
- f. Cargos por exceso de equipaje o servicios adicionales de la aerolínea
- g. Trámites, costos de visa o documentos de viaje y certificados de vacunas (si aplican)
- h. Cualquier gasto derivado de cambios voluntarios en el itinerario por parte del pasajero.
- i. Impuestos de salida o tasas aeroportuarias no especificadas.

El ganador deberá tener todos los requisitos necesarios para la salida y entrada del país, administración del Pacífico S.A. (Adepasa), no se hará responsable si las autoridades correspondientes no permiten la salida o ingreso al país de destino. El premio no podrá ser transferible ni reprogramable, así como tampoco se podrá cambiar por dinero.

5.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los que desearan participar de la promoción ““EL 4TO ANIVERSARIO SE CELEBRA A MIL REVOLUCIONES”” deberán ser aquellos clientes que efectúen compras y acumulen USD 35.00 (Treinta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA por local, en cualquiera de los locales de Riocentro Quito.

Se otorgará al cliente un cupón por cada USD 35.00 (Treinta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) de compras por local, en los locales de Riocentro Quito. El saldo no es acumulable. Previamente, el cliente deberá realizar un registro por única vez en el sitio web www.ganaconriocentroquito.com, donde deberá ingresar sus datos (nombres, apellidos, número de cédula, fecha de nacimiento, celular, ciudad de domicilio, sexo y correo electrónico). Una vez hecho el registro, podrá canjear sus facturas por cupones y depositarlos en las ánforas de Riocentro Quito. No aplican compras de personas jurídicas, sólo aplican compras de personas naturales.

Registro y canje de cupones:

Para acceder al canje de cupones, los clientes deberán registrar sus datos previamente. El registro puede realizarse escaneando el código QR disponible en el punto de canje, en las piezas POP y en

nuestra comunicación en general, o ingresando directamente al siguiente enlace: www.ganaconriocentroquito.com para completar su registro deben dar clic al enlace que les llegará a su email y confirmar el registro.

Deberán completar correctamente todos los datos solicitados. Una vez realizado el registro, los clientes podrán presentar sus facturas en el punto de canje ubicado dentro del centro comercial para retirar sus cupones. Es requisito indispensable haber completado el registro en línea para poder acceder a los cupones. Sin el registro previo, no será posible canjear facturas ni recibir los cupones que deben depositar en la ánfora.

Los datos de las facturas deben ser los mismos datos de la persona que están registrados en el sitio web, caso contrario no podrá completar el registro de las facturas

Por facturas de compras cuyos montos totales superen los USD1,400.00 (Mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) se entregará un máximo de 40 (cuarenta) cupones. Los saldos por canjes en facturas no son acumulables.

*Sólo aplican facturas emitidas desde el lunes 23 de Marzo de 2026 hasta el domingo 19 de abril de 2026.

* La promoción no aplica en pagos de facturas de servicios básicos, facturas de puntos de la suerte o lotería, pago de planes celulares o recibos de envío/llegada de dinero.

* El participante podrá ser ganador solamente una vez.

6.- MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

El sorteo se realizará en el centro comercial denominado “Riocentro Shopping Quito”, el miércoles 29 de abril de 2026 ante la presencia de un notario público. Únicamente participarán en el sorteo los cupones que fueron depositados en las ánforas ubicadas en el Centro Comercial denominado “Riocentro Shopping Quito” que se detalla en la cláusula quinta, desde el lunes 23 de marzo de 2026 al 19 de abril de 2026.

Durante el Sorteo se extraerá al azar en una primera instancia, un cupón de entre la totalidad de los cupones reunidos de todas las ánforas correspondientes al centro comercial participante. En el caso de que el primer cupón extraído al azar contenga los datos requeridos del participante y no presente señales de haber sido adulterado, automáticamente será uno de los Dos (2) ganadores de los Premios. En caso contrario se extraerá un segundo cupón, si en el mismo constan los datos antes mencionados, el participante será Ganador. En caso de que en este cupón tampoco consten los datos requeridos se extraerán sucesivamente cupones adicionales hasta obtener uno que reúna la información requerida. De esta forma se procederá para obtener a los dos Ganadores y los suplentes. El nombre de dos Ganadores será comunicado por la administración del centro comercial Riocentro donde se realice el sorteo y publicado en redes sociales del centro comercial. Si el Ganador fuere localizado y cumpliera con las condiciones indicadas en la presente bases y condiciones, será acreedor del Premio (en adelante, el “Adjudicatario”).

Se realizará un sorteo de la totalidad de los cupones reunidos en las ánforas correspondientes en el centro comercial participante para determinar a los ganadores y sus respectivos suplentes. Los premios serán asignados en el orden que se anuncie el día del sorteo.

La mecánica aquí descrita se utilizará para obtener cada uno de los dos (2) ganadores y sus suplentes.

Administradora del Pacífico S.A. (Adepasa) podrá cambiar la fecha del sorteo y esta será comunicada oportunamente mediante los medios oficiales.

7.- ASIGNACIÓN DEL PREMIO:

El participante seleccionado como ganador deberá presentar la cédula de identidad vigente y cualquier otro documento necesario para el ingreso al país de destino. La cédula de identidad deberá tener un mínimo de vigencia de un año posterior a la realización del evento. El acompañante deberá cumplir con el mismo requisito.

Una vez que ha sido notificado el participante con el resultado del sorteo, el procedimiento será el siguiente:

- a. En caso de que el primer participante no presente el/los documentos solicitados dentro del plazo que se le indicará al momento de ser notificado, perderá automáticamente el derecho al premio, el cual pasará al segundo participante seleccionado, quien contará con el mismo plazo para presentar los requisitos
- b. De no cumplir el segundo participante, el premio pasará al tercer participante bajo las mismas condiciones

Los participantes que resulten ganadores del sorteo serán notificados por Adepasa y se les indicará el lugar donde podrán retirar el premio.

La comunicación se realizará por vía telefónica y por vía e-mail. En caso de que los adjudicatarios/as que hayan sido notificados no se presenten en el plazo de 15 (quince) días a partir de la notificación respectiva, perderán automáticamente su derecho al premio sin que le asista derecho a reclamo alguno. En el supuesto que el premio no sea asignado, o que habiendo sido asignado no fuere efectivamente retirado o no fuere justificado o coordinado su retiro por los Adjudicatarios habiendo transcurrido el plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación respectiva, el premio quedará en propiedad de Riocentro Shopping.

En caso de existir cualquier condición o motivo que impida al ganador hacer uso del premio, ADEPASA se reserva el derecho de dejar sin efecto la entrega o acreditación del premio.

6.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA

Para participar de la promoción **“EL 4TO ANIVERSARIO SE CELEBRA A MIL REVOLUCIONES”**, el participante deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser residentes legales en Ecuador
- b. Ser mayores de 18 años
- c. Contar con pasaporte o documentos ecuatoriano vigente para ingreso al país de destino
- d. Tener un teléfono celular con acceso a Whatsapp
- e. Que cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos y condiciones de la presente promoción
- f. Constancia de no tener antecedentes penales, con emisión no mayor a 1 (un) mes
- g. Nombres y apellidos completos del participante y su acompañante, fechas de nacimiento, número de teléfono celular.

No podrán participar:

Además de las personas previstas en la cláusula segunda, no podrán acceder al premio:

- a. Personas que se encuentren en estado de gestación avanzado o en condiciones médicas que limiten la realización del viaje
- b. Personas que no cumplan con los requisitos migratorios, de identificación o documentación exigidos por las autoridades competentes para realizar el viaje
- c. Personas que se encuentren sujetas a restricciones legales que les impiden viajar.
- d. Personas que no acepten las condiciones establecidas en las presentes bases del concurso

En caso de que el ganador decida que su acompañante sea menor de edad, este deberá cumplir obligatoriamente con todos los requisitos legales y migratorios exigidos por las autoridades competentes para la salida del país y el ingreso al destino correspondiente, incluyendo, pero sin limitarse a, pasaporte vigente, permisos notariales de salida del país, visas (de ser aplicables) y cualquier otro requisito que la normativa vigente establezca

Asimismo, el padre, madre o representante legal del menor deberá suscribir, de manera previa al viaje, una carta de deslinde de responsabilidad a favor de Administradora del Pacífico S.A. (ADEPASA), mediante la cual exonera expresamente a la empresa, a sus representantes, colaboradores y organizadores de cualquier responsabilidad derivada de la participación del menor en el viaje, incluyendo cualquier eventualidad que pudiera suscitarse ante, durante o después del mismo.

7.- CONDICIONES

Al participar en la promoción el participante tiene el conocimiento y aceptación expresa de las bases de la promoción. Los premios ofrecidos no podrán ser canjeados por dinero ni cedidos o transferidos a terceros. Si el ganador por cualquier motivo no puede realizar el viaje, no podrá reclamar a Adepasa la entrega de dinero u otros bienes en lugar del premio obtenido.

- a. Si algún ganador del viaje reside en provincia, este deberá asumir los costos y gastos adicionales tales como: alimentación, hospedaje y traslado hacia el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (Quito), desde donde saldrá el vuelo.
- b. Adepasa no se hará responsable por cancelaciones de vuelos, cambios en el itinerario o por causas de fuerza mayor, como eventos climatológicos, huelgas o situaciones imprevistas. Si existe algún imprevisto del cual se deba de realizar un pago por este tipo de situaciones, será asumido en su totalidad por el ganador.
- c. Las fechas del viaje son fijas y no están sujetas a cambios, salvo que sea por decisión de Adepasa.
- d. El ganador, expresamente libera a Adepasa de toda responsabilidad o reclamación que surja en todo o en parte, directa o indirectamente, relacionada con la aceptación y el uso del premio incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, cualquier daño o perjuicio, accidente o lesión, retraso, pérdida y/o gasto sufrido antes, durante o después de usar o disfrutar del premio.

7.- PROHIBICIÓN

El Adjudicatario del premio no podrá canjear el mismo por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio de similares características o costos, ni transferir o ceder el premio a nombre de un tercero.

8.- AUTORIZACIÓN

La participación en el sorteo implica por parte de los Adjudicatarios la autorización a “Riocentro Shopping” y a su compañía administradora, para difundir los datos personales consignados por los mismos adjudicatarios en los cupones de participación, imágenes y/o voces, con expreso fines publicitarios, tanto en los medios, redes sociales y otras formas de comunicación que ésta última considere convenientes solamente para fines publicitarios; inclusive transcurrido un año desde la fecha de sorteo, sin derecho a compensación alguno para el/la adjudicatario/a.

9.- TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de lo establecido en la normativa de protección de datos le informamos de los siguientes aspectos:

Identificación del responsable de Tratamiento:

- Identidad: Administradora Del Pacifico S.A. (Adepasa)
- Dirección: 9 de octubre 719 y Boyacá, Guayaquil, Ecuador
- Teléfono: +593 04 3702400
- Correo electrónico: privacidad@adepasa.com
- Delegado de Protección de Datos: privacidad@adepasa.com

Finalidad del Tratamiento de sus datos personales:

Administradora Del Pacifico S.A. (Adepasa) lleva a cabo el tratamiento de los datos personales de los que Usted es titular a través de sistemas de información automatizados y no automatizados, tales como servidores de correo electrónico, aplicaciones informáticas, documentación en papel, entre otros, con la finalidad de gestionar su participación en promociones, sorteos y/o concursos lo que conlleva además tomar contacto para la designación de los ganadores, coordinación y asignación de premios, entre otros, cuando esto aplique.

Asimismo, se desean utilizar sus datos para realizar campañas de marketing, como promociones, descuentos o servicios exclusivos, a través del envío de comunicaciones comerciales electrónicas personalizadas y por distintos medios (por ejemplo: correo electrónico, redes sociales, llamadas o sms), para llevar a cabo programas de fidelización y/o mercadeo en general en base a sus gustos, preferencias y consumos derivado de sus consumos y estancias en nuestras instalaciones. Es importante recalcar que podrá revocar su consentimiento en cualquier momento.

Con la finalidad de llevar a cabo nuestras actividades cotidianas y para poder ofrecerle diversos servicios que guardan relación con nuestro giro del negocio, se desea utilizar sus datos para realizar transferencias de datos, a título gratuito, a otras compañías relacionadas y, otras que ofrezcan otros servicios para el cumplimiento de contratos, programas de incentivos /fidelización / beneficios / asistencias sociales u otro tipo de esfuerzo comerciales o servicios complementarios. Cabe señalar que mantenemos acuerdos para el buen uso de la información y la no divulgación autorizada.

ADEPASA podrá realizar evaluaciones sistemáticas de sus datos y de comportamientos de sus usuarios y clientes, tales como: preferencias de consumos, gustos, hábitos y similares, atendiendo siempre a los principios y limitaciones dispuestas para tal efecto en la legislación respectiva

Tipos de datos personales recabados:

El tratamiento de datos personales podrá incluir, entre otros, datos identificativos.

Plazo de conservación de los datos:

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial y, posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones de acuerdo con las exigencias legales que resulten de aplicación.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento expreso que Usted facilita libremente, mediante su participación en nuestros sorteos / concursos y sus correspondientes bases y condiciones.

Los datos sólo podrán ser utilizados para los fines expuestos en el anterior epígrafe, de acuerdo con los principios rectores de la normativa en materia de protección de datos personales.

La negativa a suministrar los datos personales solicitados, o la entrega de datos inexactos o incompletos, podría ocasionar la imposibilidad de prestación de la finalidad mencionada. Usted se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados, así como de comunicar a Administradora Del Pacífico S.A. (Adepasa) cualquier modificación de los mismos.

Comunicación o Cesión de datos y Transferencias Internacionales de Datos:

Los datos podrán ser cedidos en aquellos casos en que así se exija legalmente a las entidades públicas con competencia en la materia o autoridades competentes.

Asimismo, con ocasión del uso de herramientas corporativas, cuyos servidores se encuentran alojados fuera del país, los datos personales podrán estar sujetos a transferencias internacionales de datos. No obstante, dicha transferencia internacional de datos contará con todas las garantías de seguridad dado que nuestros proveedores se encuentran adheridos a las cláusulas contractuales tipo, que dota a la transferencia internacional de los datos de las garantías de seguridad necesarias.

Derechos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Administradora Del Pacífico S.A. (Adepasa) estamos tratando datos personales que les conciernan, y en tal caso, derecho de acceso a sus datos personales, a los fines del tratamiento, y a las categorías de datos personales de que se trate.

Tendrá derecho a ser informado respecto a los fines de tratamiento, bases de datos personales, tipos de tratamiento, tiempo de conservación, existencia de base de datos en la que constan sus bases de datos, origen de los datos personales cuando no hayan sido obtenidos directamente por el titular, otras finalidades de tratamiento, datos de contacto del responsable de tratamiento, datos de contacto del delegado de protección de datos personales, transferencias o comunicaciones nacionales o internacionales con los destinatarios sus clases, sus finalidades y garantías de la transferencia. Las consecuencias de entrega o no entrega de información, efecto de entregar datos personales erróneos o inexactos, la posibilidad de revocar el consentimiento, forma en la que puede hacer efectivos sus derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas. A ser informado de los mecanismos para hacer efectivo su derecho a la portabilidad, dónde y cómo realizar sus reclamos ante el responsable del tratamiento de datos y la Autoridad de Protección de Datos Personales, y; la existencia de valoraciones y decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Asimismo, tendrá derecho a solicitar la rectificación y actualización de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión o eliminación cuando, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; se haya revocado el consentimiento prestado o se señale no haberlo otorgado para

uno o varios fines específicos, sin necesidad de que medie justificación alguna; los datos personales se hayan tratado de manera ilícita; deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal; haya vencido el plazo de conservación de los datos personales; o el tratamiento afecte derechos fundamentales o libertades individuales.

Podrá solicitar la limitación o suspensión del tratamiento de sus datos cuando, impugne la exactitud de los datos personales durante el plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos; el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso; el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; o el interesado se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado. En tales casos, únicamente conservaremos los datos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Administradora Del Pacífico S.A. (Adepasa) dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, mediante el ejercicio del derecho a la portabilidad, y que haya facilitado, en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable al que se los hubiera facilitado, cuando, el tratamiento este basado en el consentimiento; el tratamiento se efectúe por medios automatizados; se trate de un volumen relevante de datos personales; o el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos del responsable o encargado del tratamiento de datos personales, o del titular en el ámbito del derecho laboral y seguridad social. Dicha portabilidad será económica y financieramente eficiente, expedita y sin trabas.

Si resulta de aplicación, tiene derecho a no ser sometido a una decisión basada única o parcialmente en valoraciones que sean producto de procesos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en su persona o que atenten contra sus derechos y libertades fundamentales.

Tendrá derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la legalidad del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Finalmente, tiene derecho a la consulta pública y gratuita del Registro Nacional de Protección de Datos Personales de Administradora Del Pacífico S.A. (Adepasa), de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos anteriores deberán comunicarlo por correo electrónico a la dirección privacidad@adepasa.com

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control de Protección de Datos que le resulte de aplicación, así como frente a la Superintendencia de Protección de Datos de Ecuador, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Medidas de seguridad:

El responsable del tratamiento, ADEPASA, adoptará las medidas físicas, técnicas, legales, organizativas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y protegerlos contra el acceso no autorizado, alteración, divulgación o destrucción de la información.

Procedencia:

Los datos personales que tratamos en ADEPASA proceden del propio interesado.

Y en prueba de conformidad, queda informado para los tratamientos detallados.

10.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las bases y condiciones del sorteo estarán disponibles para su consulta tanto en la página web del centro comercial "Riocentro Shopping Quito", como en la oficina de la administración del centro comercial "Riocentro Shopping Quito".

12.- INTERPRETACIÓN

La participación en el sorteo implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las presentes bases y condiciones. Riocentro Shopping se reserva el derecho exclusivo e inapelable de interpretar las mismas, efectuar aclaraciones y/o modificaciones necesarias para el mejor desenvolvimiento del Sorteo y posteriormente, comunicar al público sobre las modificaciones o cambios efectuados, a través de los locales de Riocentro y la publicación en su portal web. La participación en el sorteo implica la aceptación incondicional de las decisiones que adopte Riocentro Shopping sobre cualquier cuestión no prevista en las presentes bases y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia del sorteo.

13.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las partes de manera libre y voluntaria, convienen en someter toda disputa, conflicto o divergencia que pudiera surgir entre ellas en virtud o con relación a la aplicación de las presentes bases del concurso, sus antecedentes y consecuencias jurídicas -habiendo agotado la posibilidad de llegar a un arreglo directo entre las partes-, ante uno de los jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, en proceso ejecutivo u ordinario, de acuerdo con las normas del Código Orgánico General de Procesos.

Administradora del Pacífico S.A. (ADEPASA)